	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO FT-GJ-069
INDER ARAUCA	INFORME FINAL DE SUPERVISION CONTRATACIÓN DIRECTA	FECHA DE EMISIÓN 01 06 2021 VERSION: 1

CONTRATO	**No. 078 DE 2022**
CONTRATANTE	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARAUCA "INDER ARAUCA"
CONTRATISTA	**RAFAEL RICARDO DOMINGUEZ LEDESMA**
IDENTIFICACION	C.C. 1.116.789.012 Expedida en Arauca
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD COMO PSICÓLOGO PARA LA ATENCION DE LOS DEPORTISTAS DE LAS LIGAS, ESCUELAS DEPORTIVAS, LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**
VALOR:	SEIS MILLONES DE PESOS (6.000.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	CUATRO (4) DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TERMINACION	TRES (03) DE OCTUBRE DE 2022
SUPERVISOR	**ALEXANDER QUINTERO VIDAL**

En la ciudad de Arauca, el día nueve (09) de noviembre de 2022, se reunieron en las instalaciones del INDER - ARAUCA, **ALEXANDER QUINTERO VIDAL,** Metodólogo del Instituto y supervisor del contrato; y **RAFAEL RICARDO DOMINGUEZ LEDESMA,** identificado con la C.C. 1.116.789.012 Expedida en Arauca, en calidad de contratista, con el fin de liquidar el contrato referenciado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. APROPIACIONES PRESUPUESTALES

1	S.D.P. No. 131 del 02 de agosto de 2022.	$6.000.000.00
2	R.P. No. 00233 del 04 de agosto de 2022.	$6.000.000.00
3	C.D.P No 00220 del 02 de agosto de 2022	$6.000.000.00
3	Que el valor del presente contrato se cancelará con cargo al Rubro Presupuestal No. 2.3.2.02.02.009.007 Servicios para la comunidad, sociales y personales.	$6.000.000.00

2. BALANCE GENERAL

Valor total del contrato	$6.000.000.00	
Valor Trabajos Pagados	$	$3.000.000,00
Saldo a Favor del Contratista (valor ejecutado)	$	$3.000.000,00
Saldo a Favor del Instituto	$	$0,00
SUMAS IGUALES	$6.000.000.00	$6.000.000.00

3. ACUERDOS, CONCILIACIONES O TRANSACIONES.

El contratista declara que INDER ARAUCA estará a paz y salvo por todo concepto una vez efectúe el pago de lo que reconoce deber en la presente acta, y como consecuencia, renuncia a cualquier tipo de reclamación alternativa o judicial en lo que al contrato objeto de la presente liquidación corresponde.

Dada en Arauca, a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2022.

ALEXANDER QUINTERO VIDAL
Supervisor

RAFAEL RICARDO DOMINGUEZ LEDESMA
Contratista

Proyectó y digitó: **ALEXANDER QUINTERO VIDAL**

Powered by CamScanner